



RESOLUCIÓN No.565
17 de Abril de 2015

Por la cual se autoriza congelamiento de estímulo académico

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **JUAN DAVID VASQUEZ ESPINOSA**, del Programa Profesional Universitario en Ingeniería de Procesos Industriales, le fue otorgado Matrícula de Excelencia mediante Resolución 0028 del 13 de Enero de 2015.

Que mediante solicitud de fecha 30 de Enero de 2015, el estudiante en mención solicita le sea congelado el estímulo académico, otorgado mediante Resolución 0028 del 13 de Enero de 2015.

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 130 del reglamento estudiantil, establece que "El estudiante que se le haya otorgado la matrícula de excelencia y no pueda matricularse en ese periodo, podrá reservar este derecho hasta por tres (3) periodos académicos. En caso de que no reservar el derecho, el estudiante pierde el derecho a la exoneración del pago."

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza congelamiento de estímulo académico otorgado mediante Resolución 0028 del 13 de Enero de 2015, lo anterior, amparado en lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar congelamiento de estímulo académico otorgado mediante Resolución 0028 del 13 de Enero de 2015, al estudiante **JUAN DAVID VASQUEZ ESPINOSA**, del Programa Profesional Universitario en Ingeniería de Procesos Industriales.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Siete (07) días del mes de Abril de 2015

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

Re: Verificación financiera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

jue 09/04/2015 3:03 p.m.

Inbox

Para: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

- 1-DANILO MOSCOTE DE LEON : Cancelo la suma de \$ 176.622 por concepto de primera cuota de credito directo el dia 30/08/2012, saldo de la cartera \$ 353.243
- 2-Juan David Vasquez Espinosa: Se le refleja uso del estimulo academico por alto rendimiento
- 3-Jenny Katherine Polania: No se le refleja uso del estimulo academico.
- 4-Suehellen Piñeros Barboza: Cancelo la suma de \$ 529.818 por concepto de matricula el dia 27/02/2015
- 5-George Williams Silva Peñaloza: No se le refleja pago en el periodo 2015-1
- 6-Ferney Perdomo Rodriguez: Se le refleja uso del estimulo academico por alto rendimiento
- 7-Edinson Jose Caraballo Donado: Se le refleja una cartera por valor de \$ 1.179.000 de fecha 19/12/2013
- 8-Cindy Tatiana Altamar Coronado: Cancelo la suma de \$ 608.912 por concepto de matricula el dia 13/01/2015
- 9-luis Angel Rangel Jacome: Aplico saldo a favor por \$ 265.930 y auxilio comfamiliar por \$ 350.000 para cancelar matricula por \$ 537.228, quedandole saldo a favor por \$ 78.702
- 10-Jeison Rafael Romero Paternina: aplico auxilio comfamiliar por \$ 350.000 para cancelar matricula por \$ 229.713, quedandole saldo a favor por \$ 120.287. comfamiliar no a girado
- 11-Leonardo Jose Consuegra Puello: No a hecho uso de Resolución 1023 del 30 de Julio de 2014
- 12-Laura Cecilia Ramos Pallares: Se le refleja uso de estimulo participacion evento cultural.
- 13-Ofirjaris Maria Rojas Navarro: No se le refleja pago para el periodo 2015-1
- 14-Miguel Angel Pereira del Valle: Finacio matricula con fintravalores para el periodo 2015-1 por valor de \$ 537.228. el dinero ya ingreso a itsa.
- 15-Henry Javier de Alba Mendoza: No a hecho uso de estimulo muestra de proyectos
- 16-Nilson Andres Solano Muñoz: Cancelo la suma de \$ 172.480 por concepto de ingles el dia 05/12/2014
- 17-Jose Fernando Muñoz Riascos: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de ingles el dia 16/01/2015
- 18-Jhon Jairo Jacome Jacome: Cancelo la suma de \$ 268.895 por concepto de matricula el dia 21/02/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333, el dinero no a ingresado
- 19-Mauricio Andres Arboleda Ortega: Cancelo la suma de \$ 233.822 por concepto de matricula el dia 17/01/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333 el dinero ya ingreso a itsa
- 20-Willian Javier Diaz Romero: Cancelo la suma de \$ 538.033 por concepto de matricula el dia 16/01/2015
- 21-Haider Jair Hernandez Nuñez: Es beneficiario de auxilio comfamiliar por \$ 350.000 el dinero no a ingresado a itsa.
- 22-Kevin Antonio Hernandez Pedroza: financio matricula con icetex por valor de \$ 662.715 y \$ 340.000 centro de idiomas , el dinero ya ingreso a itsa.
- 23-Jorge Isaac Molano Londoño: Es beneficiario de auxilio comfamiliar por \$ 350.000 el dinero no a ingresado a itsa.
- 24-Vivian Jimena Escarraga Velasco: Es beneficiario de auxilio comfamiliar por \$ 350.000 el dinero no a ingresado a itsa.



SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V6
Vigencia: 30/01/2015
Pág. 1 de 1

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

CODIGO SERIE:	FECHA DE SOLICITUD:	APELLIDOS:	NOMBRES:	No. IDENTIFICACIÓN:	TELEFONO:
0111	30/01/15	Nolasquez Espinosa	Juan David	1042.444443	8016367494
PERIODO ACADÉMICO:	SEMESTRE:	Correo Electrónico donde se notifique respuesta: Juanvasquez104@gmail.com			
2014-II	6º SEMESTRE	Nombre del Programa: Ingeniería en Procesos Industriales.			

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Periodo Académico o Reembolso

Se obtuvo una beca en el periodo 2014-II que fue aplicada al cuatrimestre académico 2015-I, por lo que se solicita apurar la beca de la resolución 0028 al periodo 2015-II.

Marque con una X la opción

Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces

1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?			¿El estudiante Matriculó Módulos?	SI	X	NO
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?						
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?						
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.			Créditos Matriculados?	13		
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?				
6) Otro:	Reducción de Beca Congelarla					

Para los casos 4 y 5 indique los módulos (6) que quedarán en su matrícula?

CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)
EPI103	Emprendimiento III	3
EPI103	Gestión en Innovación Tecnológica	3
EPI107	Simulación	3
EPI108	Lógica Industrial	3

Firma del Solicitante

Aprobada

No Aprobada

Con Vo.Bo. del Coordinador

Sin Vo.Bo. del Coordinador

Observaciones del Rector:

Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces

Rector

Coordinador Académico o quien haga sus veces

SE DEBE ENTREGAR ESTE FORMATO DILIGENCIADO, Y LA COPIA DEL VOLANTE DE PAGO EN ADMISIONES

CODIGO SERIE: 0111
30/01/15

HORA: 6:03
ATENIDO: Diana

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA



RESOLUCIÓN No. 0028
13 de Enero de 2015

"Por medio de la cual se reconoce Matrícula de Excelencia a unos Estudiantes".

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico "ITSA", en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial los consagrados en el artículo 129 y 130 del Reglamento Estudiantil y,

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 129 el Reglamento Estudiantil establece incentivos para el estudiantado en razón de su rendimiento académico, con los siguientes beneficios:

- a) Matrícula de Excelencia
- b) Mención de Honor
- c) Premio a la Excelencia Deportiva, Artística o de Servicios a la Comunidad.
- d) Monitorías
- f) Premios a la Innovación y al Desarrollo Tecnológico

Que dentro de los estímulos mencionados en el considerando anterior se encuentra la Matrícula de Excelencia, la cual por definición es: "la exoneración de pago de derecho de matrícula que se confiere al estudiante para un periodo académico, cuando éste obtiene el mayor promedio ponderado del programa en el periodo académico respectivo. Para ello debe encontrarse nivelado en el plan de estudios y no haber sido objeto de sanción disciplinaria acorde con lo establecido en el presente reglamento.", tal como lo consagra el artículo 130 del Reglamento Estudiantil.

Que al finalizar el Tercer Período Académico Cuatrimestral 2014-3 de los Programas Técnicos Profesionales, Tecnológicos y Profesional Universitario, los estudiantes que se relacionan a continuación obtuvieron el más alto promedio de calificación dentro del programa que cursaron así:

NOMBRES	PROGRAMA	PROMEDIO	PERIODO
MARTINEZ RICARDO JAVIER ANDRES	INGENIERÍA TELEMÁTICA	4.20	2014-3
DE ALBA MENDOZA HENRY JAVIER	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	4.90	2014-3
CABARCAS JOLEANES MARCO ANTONIO	TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRAFICA Y MULTIMEDIAL	4.09	2014-3
SANTIAGO HERNANDEZ JUAN DAVID	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO INDUSTRIAL	4.70	2014-3
GONZALEZ PALENCIA ANDERSON	TECNICO PROFESIONAL EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	4.50	2014-3
PELAEZ GUERRERO JESUS CAMILO	TECNOLOGIA EN AUTOMATIZACION ELECTRONICA INDUSTRIAL	4.55	2014-3
RUIZ ESTRADA RUBEN DARIO	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS INFORMATICOS	3.90	2014-3
ORDÓÑEZ FERNANDEZ HUGO ALBERTO	TECNOLOGIA EN GESTION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	4.30	2014-3



ESCUELA DE PROCESOS INDUSTRIALES			
NOMBRES	PROGRAMA	PROMEDIO	PERIODO
VASQUEZ ESPINOSA JUAN DAVID	INGENIERIA EN PROCESOS INDUSTRIALES	4.80	2014-3
ARENAS VASQUEZ BRAYAN DE JESUS	INGENIERIA MECATRONICA	4.60	2014-3
PEROZO RAGO JUAN CARLOS	TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES	4.68	2014-3
PERDOMO RODRIGUEZ FERNEY	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	4.10	2014-3
ORTEGA CARDENAS PAOLA ANDREA	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	4.56	2014-3
POLANIA JENNY KATHERINE	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	4.37	2014-3
RUBIO ORTEGA KAROLAIN PAOLA	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESO DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4.50	2014-3
TROYA CADENA DELLYS MALGRETH	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESO DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - SEDE - CERES - SATELITE SABANAGRANDE	4.64	2014-3
ROCHA VERGARA RUDY ANTONIO	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO - SEDE - CERES - SATELITE SABANAGRANDE	3.80	2014-3

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN			
NOMBRES	PROGRAMA	PROMEDIO	PERIODO
RODRIGUEZ LUNA GREIS MARINA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	4.32	2014-3
MAZZA NUÑEZ JHOENDYS JULIETH	TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	4.34	2014-3
RANGEL COLLAZOS BLEIDYS SOFIA	TECNOLOGIA EN GESTIÓN LOGISTICA INTERNACIONAL	4.52	2014-3
SANTAMARIA GARCIA JAURA VANESSA	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE PROCESOS EMPRESARIALES	4.70	2014-3
FERNANDEZ BETANCOURT SHERIN	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR	4.66	2014-3

ARTICULO SEGUNDO: Exaltar el nombre de los estudiantes exonerados en los artículos anteriores y exhibirlos ante la comunidad educativa como ejemplo de esfuerzo y dedicación al estudio.

ARTICULO TERCERO: Exhibir esta resolución en sitios visibles de la Institución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Soledad, a los Trece (13) días del mes de Enero de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

Va. Bn. Carlos Maya Cuello, Secretario General
Va. Bn. Arcesio Castro Agudelo, Vicerrector Académico.

Ak

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos						
1042444143	CC	VASQUEZ ESPINOSA JUAN DAVID						
Categoría				Situación				
ANTIGUO				ACTIVO				
Promedio Acumulado				Promedio Semestral				
4.6				4.8				
Programa				Pésum		Ubicación Semestral		
INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES				PESUM INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES		4		
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
EMP03	EMPRENDIMIENTO III	1	-	2.5	-	2.5	0	1
EPP18	GESTIÓN EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	4	EPP10	2.4	-	2.4	0	1
IPI08	LOGÍSTICA INDUSTRIAL	4	-	2.5	-	2.5	0	1
IPI07	SIMULACION	4	-	2.9	-	2.9	0	1